

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para verificación de las cuentas anuales de los próximos tres ejercicios contables.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Alicante, 26 de junio de 2001.—La Consejera Delegada, María Isidora Calvo Lojo.—36.159.

AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Concesionaria del Estado

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de junio pasado, acordó aprobar el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 2000 de 0,42 euros (equivalentes a 70 pesetas) brutos por acción para todas las acciones en circulación, que se hará efectivo a partir del próximo día 30 de junio de 2001, con arreglo al siguiente detalle:

Íntegro por acción: 0,42070847 (70 pesetas).
Impuesto por una acción: 0,07572752 (12,60 pesetas).

Líquido por una acción: 0,34498095 (57,40 pesetas).

Al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, la citada cantidad complementaria se hará efectiva a partir del mencionado día 30 de junio de 2001, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a través del Banco Santander Central Hispano.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.825.

AUTOMÓVILES TORTOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el 18 de julio de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe general de la situación actual de la sociedad y previsión de actuaciones.

Segundo.—Impugnación del acuerdo de cese y nuevo nombramiento de Consejero delegado atendiendo intereses de la sociedad.

Tercero.—Enumeración de la aprobación de la gestión de «Automóviles Tortosa, Sociedad Anónima» de los años anteriores al 2000 por parte del Consejo de Administración.

Cuarto.—Composición de los miembros del Consejo de Administración según acuerdo del 13 de mayo de 1997.

Quinto.—Situación del accionista don José Francisco Mauri Iniesta como trabajador de la sociedad.

Sexto.—Ampliación de capital, cumplimiento de mejoras, ampliación de instalaciones y negocio, según compromisos y viabilidad de la empresa.

Séptimo.—Proyecto de futuro y compromisos de la gestión de «Automóviles Tortosa, Sociedad Anónima».

Tortosa, 30 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—36.800.

AVÍCOLA DE OIKINA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Zumaia (Guipúzcoa), barrio Oikina, sin número, el próximo día, 19 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 20 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Zumaia, 26 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.888.

BALESA TOUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

BALESA SOCIOSANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada» celebradas, en ambos casos, el día 27 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una unidad económica en favor de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada». Asimismo, se aprobaron como Balances de escisión, en el caso de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y en el caso de «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada», el cerrado a 6 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y de los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de junio de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Balesa Tour, Sociedad Limitada», y «Balesa Sociosanitarios, Sociedad Limitada».—36.432.

y 3.^a 3-7-2001

BBM&A, S. A.

(Sociedad absorbente)

BBM&A, ASESORES TRIBUTARIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», y la Junta general universal de la sociedad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el día 11 de junio de 2001, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones la fusión por absorción de la entidad «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por la entidad «BBM&A, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley del Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «BBM&A, Sociedad Anónima», Enrique Morera Guajardo, «BBM&A, Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), El Administrador único, Lorenzo García Arnau.—35.598. 2.^a 3-7-2001

BEPIP, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 31 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, siendo el Balance final de liquidación del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	5.250.000
Tesorería	31.444.474
Total Activo	36.694.474
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	24.694.474
Total Pasivo	36.694.474

Barcelona, 31 de marzo de 2001.—El Administrador, Jaime Pares Albert.—36.486.

CAMDOR, S. L. (Sociedad absorbente) COMERCIAL AGRÍCOLA DEL FAY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Camdor, S. L.», y de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.», aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el 20 de

junio de 2001, la fusión por absorción de «Comercial Agrícola del Fay, S. L.» (como sociedad absorbida), por «Camdor, S. L.» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de fusión, respecto a la absorbida («Comercial Agrícola del Fay, S. L.»), el cerrado a 31 de diciembre de 2000 y en cuanto a la entidad absorbente («Camdor, S. L.»), el cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2001.

Por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios, trabajadores y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de junio de 2001.—La Administradora única de las sociedades fusionadas.—35.737.
2.^a 3-7-2001

CAMPOMAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DINAS DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES SELECTIVAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) CAMPOMAR FÁBRICA DE PERFUMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión de las sociedades

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de abril de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Campomar, Sociedad Limitada», de «Dinas Distribuciones Internacionales selectivas, Sociedad Limitada», y «Campomar Fábrica de Perfumería, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades inervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Ceuta, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ceuta, 19 de junio de 2001.—El Administrador único de las entidades, Antonio Ruiz Corrales.—35.638.
2.^a 3-7-2001

CANDELA HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y previa solicitud de accionistas, que representan un porcentaje superior al 5 por 100 del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Candela Hermanos, Sociedad Anónima», que se celebrará en el despacho de Garrigues & Andersen, sito en la calle Pascual y Genis, 1 piso 6.º de Valencia, el día 19 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Medidas a adoptar en relación con el resultado del acto de conciliación número 53/00 del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Segundo.—Medidas a adoptar en relación con el crédito a favor de «Aurofin, Sociedad Anónima», procedente de la fusión de «Candela Hermanos, Sociedad Anónima» y «Comercial Candela, Sociedad Anónima».

Tercero.—Análisis de la venta de acciones de «Comercial Candela, Sociedad Anónima» y de las consecuencias derivadas de la fusión de «Candela Hermanos, Sociedad Anónima» y «Comercial Candela, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de lo acordado.

Valencia, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Candela Alcover.—36.845.

CEHORPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas (en estado de suspensión de pagos. Procedimiento número 663/00, Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en El Ejido, el próximo día 23 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en los salones de «Ejido Hotel», en carretera nacional 340, avenida Oasis, sin número, en primera convocatoria o, el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Informe del Presidente sobre nombramiento del Letrado don Abelardo Campa Bonillo, colegiado número 568, del Ilustre Colegio de Abogados de Almería, personación en la suspensión de pagos y encargo transacción extrajudicial del asunto con «Agrupaejido, Sociedad Anónima», y adoptar acuerdo sobre ratificación de todos los acuerdos del Consejo de Administración relativo al tema y estado actual de la suspensión de pagos.

Tercero.—Transacción extrajudicial con la mercantil «Agrupaejido, Sociedad Anónima», sobre cumplimiento de convenio de venta y/o cesión de «Cehorpa, Sociedad Anónima» a «Agrupaejido, Sociedad Anónima», o sobre transacción extrajudicial o resolución, en su caso, y para el supuesto de no llegar a un acuerdo, ejercicio de acciones judiciales sobre cumplimiento del citado convenio o resolución, en su caso, por incumplimiento.

Cuarto.—Acuerdo sobre desistimiento de la suspensión, en su caso, previo pago a todos los acreedores y/o renegociación de la deuda, caso de transacción extrajudicial con cumplimiento o resolución en su caso, pagando y/o avalando a todos los acreedores.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado

el 30 de agosto de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán hacer uso de su derecho de información, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

El Ejido (Almería), 25 de junio de 2001.—El Consejo de Administración, Presidente, José Gómez Rubio; Consejero, Gabriel Escobar Rubio.—36.511.

CERÁMICAS SANITARIAS REUNIDAS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 4.208.994,20 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.275.132 acciones en que se halla dividido el capital social, quedando en consecuencia el valor nominal de cada acción en 2,36 euros.

El capital resultante después de dicha reducción es de 5.369.311,52 euros.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.793.

CHACINAS DE LA SIERRA DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el próximo día 20 de julio de 2001, a las quince horas treinta minutos, en primera convocatoria, en las instalaciones de la compañía, sitas en San Esteban de la Sierra, carretera local a Los Santos, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiéndose examinar en el domicilio social.

San Esteban de la Sierra, 25 de junio de 2001.—El Administrador.—36.483.

CLAVO CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, para general conocimiento, de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que «Clavo Congelados, Sociedad Anónima», en la Junta general de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2001, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de 16.528,16 euros, mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad. En consecuencia, el capital social de la entidad quedó establecido en la cifra de 283.983,84 euros, representado por 1.512 acciones nominativas de 187,82 euros de valor nominal cada una de ellas. A tenor